Gobierno Municipal 2020-2024
HUICHAPAN
Gobierno de trabajo y transparencia

Instituto Huichapense de la Juventud
Correspondencia Enviada
IHJ/2023/113

Asunto: Entrega de información.

Huichapan, Hgo., agosto 31 de 2023.

C.P. Y A.P. MARTHA LUGO JARAMILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
HUICHAPAN, HIDALGO.
PRESENTE.

Aprovecho este medio para enviarle un cordial saludo y en seguimiento al oficio IHJ/2023-112, le hago entrega en formato físico y digital la información complementaria al **Programa de Impulso a la Juventud** para el ejercicio fiscal 2024, del Instituto Huichapense de la Juventud a mi cargo:

- Comparativo Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Huichapan 2022-2024 y Agenda 2030
- Capturas del Plan Estatal de Desarrollo 20222-2028 y Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Huichapan 2022-2024

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda y aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

C. ALEJANDRO CANO URIBE
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

C*ACU/gchch

C.C.P.- EXPEDIENTE

UNIDAD DE PLANEACIÓN
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUICHAPAN 2020 - 2024
RECIBIDO
01 SEP. 2023
HORA 02:25 Pm

HUICHAPAN
PUEBLO MÁGICO

Comparativo de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Instituto Huichapense de la Juventud en el ejercicio 2024.

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Huichapan 2022-2024	Agenda 2030
2. Acuerdo para el bienestar del pueblo Objetivo 2.6 El poder de las juventudes a través de su voz. Generar oportunidades de desarrollo para que las y los jóvenes de Hidalgo, cumplan los objetivos que aspiren alcanzar.	INDICADOR 2.6 Acciones anuales orientadas a la juventud. 2.6 Contribuir a brindar oportunidades para el desarrollo integral de los y las jóvenes, en diferentes áreas como: La salud física y mental, el desempeño profesional, las relaciones interpersonales, la cultura y recreación, así como el fomento de responsabilidad social.	 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol 3.5.2 Consumo nocivo de alcohol, definido según el contexto nacional como el consumo de alcohol percápita (a partir de los 15 años de edad) durante un año civil en litros de alcohol puro 3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales 3.7.1 Proporción de mujeres en edad de procrear (entre 15 y 49 años) que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos 3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda 3.a.1 Prevalencia del consumo actual de tabaco a partir de los 15 años de edad (edades ajustadas)
2.6.1 Promover una nueva política para las juventudes Hidalguenses, basada en la colaboración, el dialogo y participación con los sectores y población interesada. 2.6.1.1. Generar espacios de diálogo para las juventudes, para participar de manera efectiva en el diseño y generación de políticas públicas. 2.6.1.2 Generar políticas, programas, proyectos o acciones en beneficio de las y los jóvenes hidalguenses.	2.6.1 Crear, promover y ejecutar acciones y programas que impulsen el desarrollo integral de los jóvenes del municipio, buscando su incorporación y participación, haciendo partícipes a los sectores público, social y privado. 2.6.1.2 Impulsar espacios de expresión para la juventud Huichapense, difundiendo, estimulando y coordinando programas que favorezcan el pleno desenvolvimiento y la libre expresión.	 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

2.6.2 Impulsar el bienestar juvenil con acciones en su salud, educación y emprendimiento. 2.6.2.1 Promover programas de fomento de estilos y prácticas de vida saludables para las y los jóvenes hidalguenses, con énfasis ante problemáticas como las violencias o la drogadicción y las adicciones. 2.6.2.2 Promover la prevención de embarazos en adolescentes y la violencia sexual en las juventudes hidalguenses. 2.6.2.3 Implementar programas para el fortalecimiento del acceso a la educación para las y los jóvenes de Hidalgo 2.6.2.4 Impulsar actividades, programas, servicios y beneficios en favor de las y los jóvenes de todo el Estado.	2.6.2 Implementar talleres y conferencias de emprendimiento, para promover el desarrollo económico y laboral de la juventud Huichapense. 2.6.2.2 Apoyar a la juventud vulnerable con asesorías psicológicas, a fin de mejorar su salud emocional y bienestar. 2.6.2.3 Promocionar y otorgar talleres y conferencias en Instituciones educativas, con el fin de apoyar su crecimiento educativo, así como promover su desarrollo económico y laboral. 2.6.2.4 Brindar platicas de ciber seguridad, violencia psicológica y adicciones a los jóvenes de secundaria de nuestros municipios esto con el fin de darles a conocer las consecuencias de actuar de una manera incorrecta.	
2.6.3 Promover el desarrollo económico y laboral de las juventudes Hidalguenses. 2.6.3.1 Fomentar el desarrollo emprendedor entre la población juvenil a partir de acciones diversas. 2.6.3.2 Impulsar el ingreso de las y los jóvenes hidalguenses al mercado laboral, con la participación y vinculación de las instituciones educativas y los sectores productivos, así como los programas del Gobierno de México.		 9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a internet en los países menos adelantados de aquí a 2020 9.c.1 Proporción de la población con cobertura de red móvil, desglosada por tecnología. 8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación 8.6.1 Proporción de jóvenes (entre 15 y 24 años) que no cursan estudios, no están empleados ni reciben capacitación

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028		PROGRAMA DE FOMENTO AL DEPORTE 2023		ODS	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	ESTRATEGIAS ACTUALIZACÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2024	LINEAS DE ACCION DEL PMD
ACUERDO	SUBTEMA/PROGRAMA O PROYECTO	EJE	OBJETIVO				
Acuerdo No. 2 Bienestar del Pueblo	Acuerdo 2 Acuerdo para el bienestar del del pueblo.	**Eje No. 3 Huichapan con Salud y Bienestar**	Contribuir al fomento de la cultura física y deportiva.		Fomentar la práctica deportiva como medio para el desarrollo de las capacidades físicas incrementando un rendimiento físico y emocional, contribuyendo a una mejor calidad de vida de los Huichapense.	3.3. Salud con Calidad y Calidez	
	2.10 fomentar la práctica del deporte en las diversas etapas de vida, así como su practica en distintos niveles de rendimiento.		A través de fomentar la práctica deportiva como medio para el desarrollo de las capacidades físicas incrementando un rendimiento físico y emocional, contribuyendo a una mejor calidad de vida de los Huichapenses.			Fortalecer la prestación de servicios de manera equitativa, incluyente, solidaria, preventiva con trato digno y adecuado, y a toda la población de Huichapan, con énfasis en la atención hacia las personas con condiciones de vulnerabilidad.	
	2.10.1 Generar un nuevo paradigma de la cultura y el deporte estatal.		Componente 1 Eventos deportivos realizados para el enriquecimiento de la cultura deportiva de las personas del municipio.			3.3.4 Fomento de la cultura física y deportiva	Incrementar el desarrollo de actividades que fomenten hábitos de cultura física y deportiva, rescate de juegos tradicionales, organización de eventos deportivos y creación de productos de turismo deportivo que impulse a los promotores deportivos y de actividades recreativas, beneficiando a la población huichapense de forma inclusiva, resiliente, con trato igualitario y perspectiva de género.
	2.10.2 Impulsar el deporte social y la actividad física, fomentando hábitos saludables en las y los hidalguenses, conforma a las diversas necesidades de la población.		Componente 4 Promover Programas de activación física para incentivar la participación ciudadana en la práctica del deporte como actividad saludable que motive la convivencia familiar.			3.3.4 Fomento de la cultura física y deportiva	
	2.10.3 Impulsar el deporte amateur, escuelas de iniciación técnico-deportivas y ligas locales con el fin de generar semilleros de talentos deportivos.		Componente 2 Captando talentos deportivos en las diferentes disciplinas a fin de que participen en los eventos Municipales, Estatales y Nacionales.			3.3.5 Atención y seguimiento a las distintas ligas deportivas municipales	A través de la coordinación con las y los presidentes de cada liga en las distintas ramas deportivas, se diseñarán estrategias que ayuden a mejorar el funcionamiento de cada torneo que se lleve a cabo en el año, calendarizar los compromisos que se vayan a tener anualmente y así poder diseñar las estrategias para la creación de eventos deportivos y establecer un sistema de facilidades administrativas y pronta respuesta de trámites para dichos eventos.
	2.10.5 Promover acciones en materia deportiva para generar economías locales.		Componente 5 Coadyuvar con las diferentes ligas y clubes la promoción deportiva.			3.3.5 Atención y seguimiento a las distintas ligas deportivas municipales	
	2.10.4 Incrementar y mejorar los espacios para la practica deportiva en el estado.		Componente 3 Elaborar y ejecutar programas de rehabilitación y mantenimiento oportuno a la infraestructura deportiva del municipio.			3.3.6 Programa de rehabilitación y mantenimiento de infraestructura deportiva	Rehabilitación y remodelación de instalaciones deportivas, así como acciones de equipamiento dentro del territorio municipal, para favorecer la cultura física y deportiva.

COORDINACIÓN DEL DEPORTE

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028

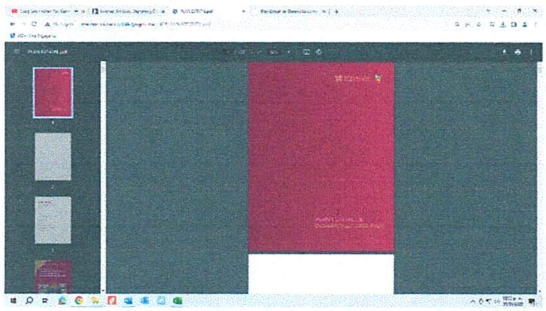

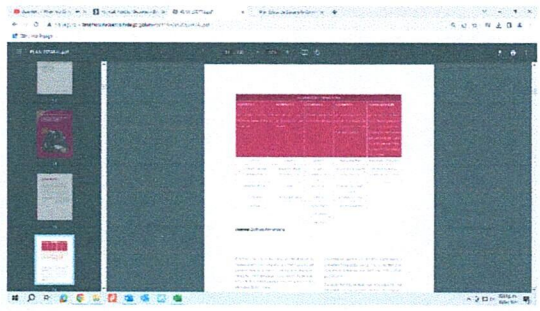

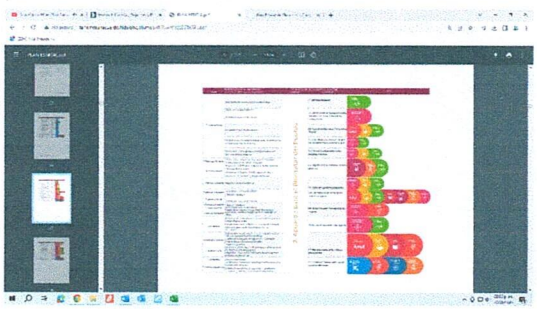

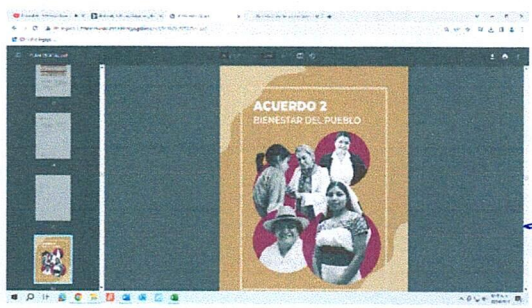

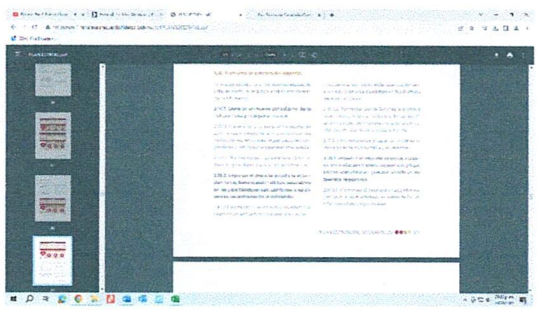

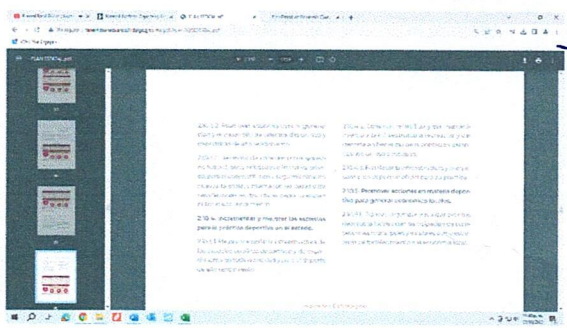

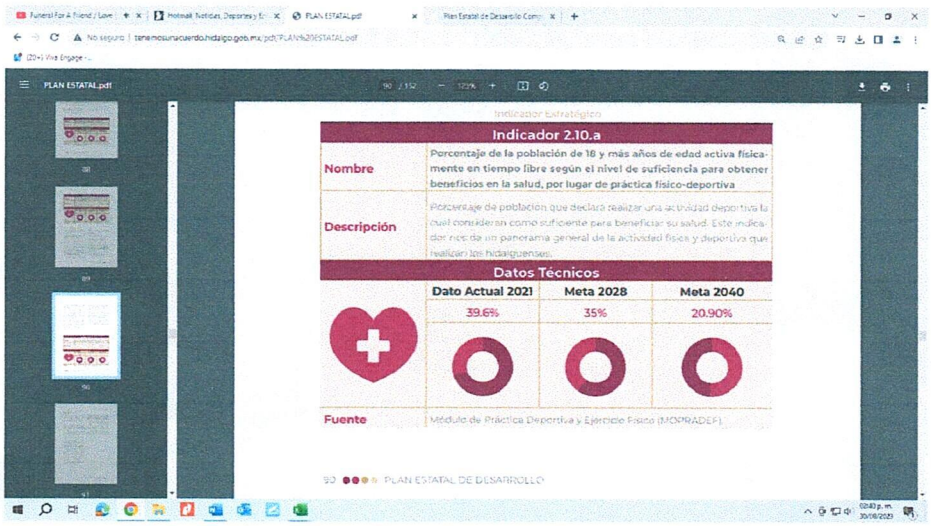

COORDINACIÓN DEL DEPORTE

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO HUICHAPAN. 2023 - 2024

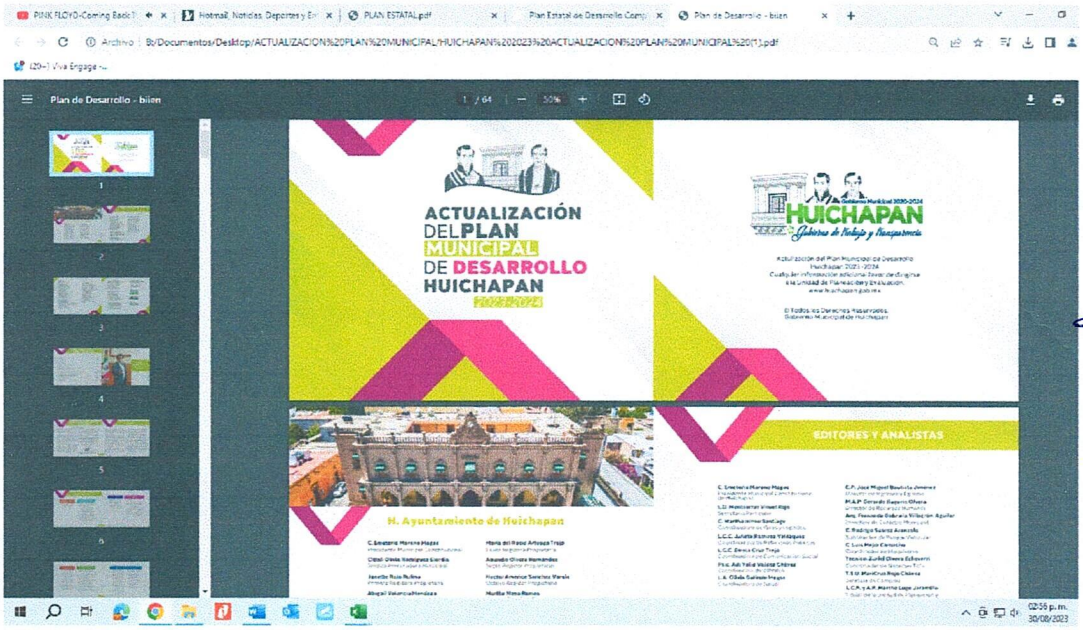

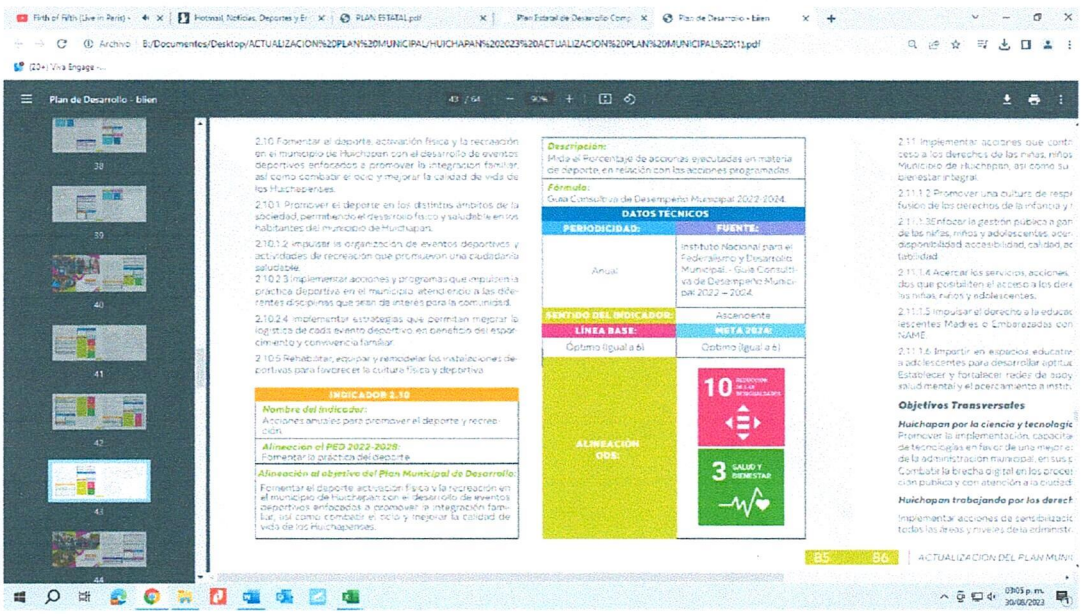

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HUICHAPAN, OBJETIVO 2.6

INDICADOR 2.6
Nombre del indicador: Acciones anuales orientadas a la juventud.
Alineación al PED 2022-2028: El poder de las juventudes a través de su voz.
Alineación al objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: Contribuir a brindar oportunidades para el desarrollo integral de los y las jóvenes, en diferentes áreas como: La salud física y mental, el desempeño profesional, las relaciones interpersonales, la cultura y recreación, así como el fomento de responsabilidad social.
Descripción: Mide el Porcentaje de acciones ejecutadas en beneficio de la población juvenil municipal, en relación con las acciones programadas.
Fórmula: Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024.

DATOS TÉCNICOS	
PERIODICIDAD:	**FUENTE:**
Anual	Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal. - Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024.
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente
LÍNEA BASE:	**META 2024:**
Óptimo (Igual a 8)	Óptimo (Igual a 8)

ALINEACIÓN ODS:

2.7 Generar acciones necesarias para asegurar y garantizar el ejercicio y el pleno respeto de los derechos fundamentales de todas las personas que se encuentran en contexto de migración.

2.7.1 Apoyar a la comunidad migrante que se encuentre en nuestro municipio, brindándoles atención que necesiten.

2.7.2 Mejorar las condiciones de los albergues de personas migrantes dentro del territorio Huichapense, como un medio para promover su seguridad y bienestar.

2.8 Fomentar el bienestar y el desarrollo de los pueblos indígenas con respecto a las manifestaciones de su cultura.

ESQUEMA GENERAL DE ALINEACIÓN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO HUICHAPAN 2020-2024 OBJETIVOS	ODS
2.5 Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor mediante programas y actividades que brinden atención integral.	
2.6 Contribuir a brindar oportunidades para el desarrollo integral de los y las jóvenes, en diferentes áreas como: La salud física y mental, el desempeño profesional, las relaciones interpersonales, la cultura y recreación, así como el fomento de responsabilidad social.	